

Medellín, Antioquia

INFORME 20 de Gestión 20





1. Miembros del Consejo Directivo.....	pag. 06
2. Miembros de El Bureau a 31 de diciembre del 2020.....	pag. 10
3. Integrantes del Comité Directivo de El Bureau	pag. 18
4. Informe del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva	pag. 20
4.1. Informe del Consejo Directivo	pag. 22
4.2. Informe de la Dirección Ejecutiva	pag. 30
4.3. Situación jurídica, financiera y administrativa.....	pag. 60
5. Estados financieros.....	pag. 72
5.1. Certificación de los estados financieros.....	pag. 98
5.2. Dictamen del Revisor Fiscal.....	pag. 102



▾ La Estrella, Antioquia

1

Consejo Directivo

A 31 de diciembre de 2020



Representantes de la Alcaldía de Medellín

PRINCIPALES



Alejandro Arias García
Secretario de Desarrollo
Económico de Medellín



Álvaro Ósmar Narváez Díaz
Secretario (e) de Cultura
Ciudadana de Medellín



Víctor Hugo Zapata Madrigal
Gerente Plaza Mayor

SUPLENTES



Juliana Martínez Londoño
Secretaria de las Mujeres



Juan José Aux Trujillo
Secretario de Comunicaciones



Alejandro Matta Herrera
Secretario de la Juventud
de Medellín

Representantes de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

PRINCIPALES



Gabriel Álvaro Zapata
Gerente Compufax



Ignacio Restrepo Restrepo
Director General
Esquema Publicidad

SUPLENTES



Carlos Andrés Pineda
Director Fenalco Antioquia



Jorge Villegas Betancur
Secretario General Cámara de
Comercio de Medellín para Antioquia

Representantes del sector privado

PRINCIPALES



Sofía Aristizabal
Estrategia y Producción S.A.
Comunicaciones Efectivas



Lili Santrich Mejía
Global Operadora Hotelera S.A.S.
Hotel Intercontinental

SUPLENTES



Mauricio Ballesteros G.
Estrella Grupo Empresarial S.A.



Piedad Salazar Saavedra
Poblado Hoteles S.A.
Hotel Poblado Plaza

▾ **Finca Silletera**
Santa Elena, Antioquia



2

Listado de miembros

A 31 de diciembre de 2020



MIEMBROS ADHERENTES

Agencias de viajes:

- Viajes Bolívar
- Vuelo Secreto Representaciones Turísticas
- Toucan Experience
- Colombia Travel Operator
- Fly Colombia City Tour
- Destino Colombia
- Comfama Turismo
- Destino Antioquia
- Over Comfenalco
- Papayote Travel
- Travel Solutions - DMC Colombia
- True Colombia Travel
- Viajes de Pueblo en Pueblo
- Turibus
- Turismo en Medellín
- Aviatur
- Aeroturex
- Palenque Tours
- Platform
- Tucaya Colombia
- Muvon Travel
- Colombian Journey

- Fundación Qué hacer en Medellín / Compás Urbano
- Eco Tours Colombia
- Gema Tours
- Colombia en Colores
- Feel Medellín
- Woot Women Travel
- Out In Colombia Travel S.A.S.
- Colombia Conexión
- Medellín Galería Tour

Aliados:

- Corbeta S.A
- Airplan
- ESU
- Camacol Antioquia
- Fenalco
- Fundación de la Mujer
- Fundación EPM
- Tour Gastronómico

Alimentación:

- Medellín Gourmet
- Lavocadería
- El Cielo

- El Herbario
- Hatoviejo
- La Provincia
- San Carbón
- Colosal Restaurante
- El Rancherito
- Marmoleo
- Basílica
- Al Rojo
- Bastardo
- La Pampa Parrilla Argentina
- Sancho Paisa
- El Portal
- Mercado del Río
- Dulcemente
- El Astor Repostería
- Dislicores
- Ajiacos y Mondongos

Clínicas:

- Grupo Empresarial Las Américas
- Clínica Medellín

Hoteles:

- York Luxury Suites
- Hotel Intercontinental

- Hotel City Express
- Diez Hotel Categoría Colombia
- Hotel Du Parc Royal
- The Charlee Hotel
- Hotel Nh Collection
- Hotel Park 10
- Hotel Poblado Plaza / Alejandría
- Hotel San Fernando Plaza
- Hotel Sites 45
- Hotel Dann Carlton
- Hotel Dann Carlton Belfort
- Holiday Inn Express Hotel
- Hotel Estellar Milla De Oro
- Hotel Ghl Portón Medellín
- Hotel Sheraton Medellín
- Orange Suites
- Binn Hotel
- Hotel Lagoon
- Marriott
- Bosko
- Cannúa Hotel
- Novotel Medellín
- Hacienda La Sierra
- Hotel El Cielo Luxury Suites
- Hotel Los Recuerdos
- Hotel La Magdalena

- Hotel Santorini
- Click Clack Hotel
- Casa Rosé Hotel

Oferta de ciudad:

- Museo de Antioquia
- Museo de Arte Moderno
- Parque Explora
- Ballet Folklórico de Antioquia
- Ballet Nacional El Firulete
- Museo del Transporte Fundación
- Prolírica de Antioquia
- Casa Ritmo Latino

Operadores de eventos:

- Brandex
- Ticket Express
- Huevos y Escobas
- Breakfast Club
- Be Marketing
- Comunicaciones Efectivas
- Estrella Grupo Empresarial
- Gema Tours
- Hpc Marketing
- Big Apple Productions
- Santiago Puerta Logística y Mercadeo

- Ole Organización de Eventos Colombia
- Entorno Digital
- Estructura Creativa
- Grupo Hangar
- Mobilia Group
- Conexiones Comerciales
- Panelco
- JR John Rojas S.A.S.
- Congress Colombia
- D' Groupe
- Rojo Producciones S.A.S.

Publicidad y comunicaciones:

- Matipos
- Artesanías Caballo de Troya
- Dexins
- Extrategia Publicidad
- Floristería Estadio
- Globo Publicidad
- La Red 360
- Esencial Colectivo de Comunicaciones S.A.S.
- Melborp
- Casa Ingenia
- Artesonado S.A.S
- Ciclo Comunicaciones

- Primavera RRPP
- FNL Language Solutions
- Hercas Publicidad
- Maquinando Go Digital
- Concepto Y Color
- Imaginer Films
- Taller de Edición
- Puntual Comunicaciones
- Cala Producciones
- El Colombiano

Recintos:

- Zona E
- Plaza Mayor
- Asdesilla
- Centro Comercial Santa Fe
- Centro Comercial Gran Plaza
- Centro Comercial El Tesoro
- Centro Comercial Oviedo
- Centro Comercial Sandiego
- Centro Comercial Unicentro
- La Strada
- Country Club
- Club Medellín Y Escuela De Gastronomía
- Metroparques

- Jardín Botánico
- Parque Arví
- Universidad Pontifica Bolivariana
- Universidad De Medellín
- Colegio Mayor De Antioquia
- Casino Hollywood, Río
- Universidad Eafit
- Oficinas Por tiempo
- Premium Plaza

Transportes:

- As Transporte
- Tax Individual
- Transportadora Asia
- Localiza Rent A Car
- Las Buseticas
- Terminal De Transporte Norte Y Sur
- EC Transportes

MIEMBROS HONORARIOS

- Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX (Procolombia)
- Club de la Prensa de Medellín

MIEMBROS PROTORES

- Organización Hotelera Gran Hotel S.A.
- Academia Antioqueña de Historia
- Asociación Colombiana de Periodistas y Escritores de Turismo ACOPET
- Municipio de Medellín
- Humberto Upegui Espinal
- Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, Capitulo Antioquia Chocó
- Asociación de guías de turismo de Antioquia - ASOGUÍAN
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
- Centro Colombiano de Relaciones Públicas y Comunicación Organizacional, CECORP
- Super Centro de la Moda
- Centro Comercial y Empresarial Obelisco
- Coninsa Ramón H. S.A.
- Consulado de Chile
- Corporación Educación sin Fronteras
- Asociación Hotelera y Turística de Colombia - COTELCO, Capítulo Antioquia
- Escuela Interamericana de Turismo S.A.S.
- Novelty Suites S.A.
- Tuscania S.A.S.
- Fundación para el Desarrollo Educativo
- Fundación Universitaria María Cano
- Operadora Hotelera Cabo de la Vela S.A.
- Hotel Portales del Campestre S.A.S.
- Operadora Hotelera San Pedro del Fuerte S.A.S.
- Fundación Inexmoda
- Hotel Santiago de Arma S.A.
- Jaime de Jesús Pérez Tamayo
- López Abogados & Asociados S.A.S.
- Quinta Generación S.A.S.
- Promotora de Ediciones y Comunicación S.A.
- Asociación Medellín Cultural
- Unicom S.A.S.
- Vidycom. Video y comunicaciones S.A.S.
- Carlos Federico Madrid Velásquez
- Lucila del Carmen Velásquez Ríos
- Gerproyectos S.A.S.
- Jhon Jairo de San Elías Hoyos Ochoa
- Juan Esteban Upegui Jiménez

- Luz Marina Alarcón Cuevas
- Victoria Eugenia Ramírez Vélez
- Nutifinanzas S.A.
- Aerorepublica S.A.
- American Airlines INC Sucursal Colombiana
- Compañía Panameña de Aviación S.A.
- Compañía del Hotel Nutibara S.A.
- Leidy Johanna Lobo Piedrahita
- Marketing de Ideas S.A.S.
- Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
- Fabiola Castro Mejía
- Gladis Díaz de Pérez
- Sergio López Moreno
- Aerovías Nacionales de Colombia S.A.
- Cámara Colombiana de la Construcción- CAMACOL Regional de Antioquia
- Ciclo Comunicaciones Calidad y Servicio E.U.
- Colegio Mayor de Antioquia
- Estrategia y Producción S.A.
- El Colombiano S.A & CIA S.C.A.
- Federación Nacional de Comerciantes "Fenalco" Seccional Antioquia
- Hangar Musical S.A.S.
- Hotel Dann Carlton Medellín S.A.
- Global Operadora Hotelera S.A.S.
- D´ Groupe S.A.S.
- Poblado Hoteles S.A.
- Hoteles de la Volcana S.A.S.
- Camino del Poblado S.A.
- Museo de Antioquia
- Opción Hoy Limitada
- Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.
- Santiago Puerta Logística y Mercadeo S.A.S.
- Terminales de Transporte de Medellín S.A.
- Universidad de Medellín
- Panelco S.A.S.
- Nelson Espitia Montaño (en liquidación)
- Llanotour LTDA en Liquidación (en liquidación)
- Inversiones Ambassador Velez & CIA S.C.S. (en liquidación)
- Inversiones Parque Lleras S.A. (en liquidación)
- Blue Sky Travel Ltda (en liquidación)
- Portafolio Financiero S.A. (en liquidación)
- Solo Amigos S.A. (en liquidación)
- Tesoro Tours S.A. (en liquidación)



3

Comité Directivo

A 31 de diciembre de 2020

DIRECTORA EJECUTIVA

Sandra

Howard Taylor

SECRETARIA GENERAL

Laura

Sepúlveda Marín

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

Marcela

Jaramillo Duque

**DIRECTORA DE PROMOCIÓN
DE DESTINO**

Clemencia

Botero Fernández

**DIRECTORA DE MARKETING
Y COMUNICACIONES**

Natalia

Ángel Henríquez

DIRECTORA COMERCIAL

Carolina

Ortiz Montoya

COORDINADORA DE MARKETING

Carolina

Gutiérrez Villegas

COORDINADORA MICE

Vanessa

Arteaga Jaramillo





4

Informe del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva



4.1

INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO

Durante el segundo semestre de 2020 tuve el honor de presidir el Consejo Directivo de El Bureau de Medellín y Antioquia. Un reto especialmente ambicioso durante un año atípico para la industria del turismo mundial. Para mis colegas consejeros y para mí, fueron meses dedicados a analizar cómo redireccionar la promoción turística en medio de la crisis y, sobre todo, cuál era la mejor forma de apoyar, desde el quehacer de la entidad, al sector empresarial.

Como Consejo Directivo, acompañamos a la Dirección de El Bureau y su equipo de trabajo en la reformulación de la estrategia ante la realidad que nos mostraba la pandemia. Uno de los ejes principales fueron las acciones de promoción que variaron de los momentos de confinamiento total hasta la gradual reactivación del turismo para Medellín y Antioquia que inició en septiembre de 2020. Fue un ejercicio permanente de análisis, replanteamiento y construcción en equipo.

Además, nos enfocamos en lograr la materialización de alianzas que robustecieran el quehacer de la Fundación, por ejemplo, a través del contrato de promoción con la Gobernación de Antioquia, logro que no se alcanzaba hace varios años pero que el mismo objeto social del Bureau, lo demanda. Otra de las alianzas en la que acompañamos a la Dirección Ejecutiva fue la conformación de la Red Nacional de Bureaux de Colombia, incentivando a que Medellín jugara un papel preponderante en este escenario de trabajo.



Fuimos también conscientes de la realidad que vivía el tejido empresarial de la ciudad y por ello establecimos, junto al equipo de El Bureau, alivios en el pago de la membresía, con el fin primordial de mantener la nutrida red de aliados que durante años se ha construido.

Conscientes de la importancia de facilitar las condiciones para el desarrollo integral de Medellín y Antioquia en materia turística, en 2020 avanzamos en el estudio y análisis de alternativas para establecer una figura que permita estructurar un modelo de aportes voluntarios, los cuales se direccionarían al fomento del turismo en la ciudad. En la medida en que los destinos turísticos crecen, requieren de mayor inversión que responda a las demandas del mercado y del territorio.

Comenzamos una nueva etapa para el turismo de nuestra región que está compitiendo con otros destinos, en los términos que impuso esta nueva realidad, con nuevos focos de desarrollo, tendencias de la demanda y orientación de la oferta; por ello estamos convencidos de la necesidad de buscar nuevas fuentes de financiación para responder al reto. Los aportes voluntarios, la cofinanciación de proyectos de promoción con Fontury la captación de recursos recursos de cooperación podrían ser una respuesta a esta demanda, por lo que serán temas que mantendremos en discusión durante el 2021.

Agradezco el esfuerzo y dedicación de todos los integrantes del Consejo Directivo del Bureau. Valoramos su tiempo, especialmente en este año de contingencia, y resalto el compromiso y amor demostrados por Medellín y por Antioquia. Su pasión y entrega definitivamente hicieron la diferencia para acompañar y orientar adecuadamente la labor del Greater Medellín Convention & Visitors Bureau durante un año que pasa a la historia como el más exigente para la industria de viajes y turismo hasta la fecha.

Alejandro Arias García

Presidente Consejo Directivo



COMITÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO

A través de esta figura creada a partir del Código de Ética y Buen Gobierno, en 2020 se logró mayor agilidad en las decisiones que se toman desde el Consejo Directivo, y aún más importante, los temas de carácter estratégico, administrativo y operativo de la entidad son analizados con la profundidad necesaria y enriquecidos con la visión interdisciplinaria de los consejeros que conforman cada uno de los comités.

El **Comité De Auditoría, Buen Gobierno y Gestión del Riesgo** acompañó el levantamiento del mapa de procesos institucionales, la definición de requerimientos del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información -PETI- y la implementación del Gobierno Corporativo. Adicionalmente se validaron y se validaron informes de Revisoría Fiscal a lo largo del año. Su labor se enfocó en velar por la elaboración, puesta en marcha y adecuado cumplimiento del sistema de gestión, riesgos y auditoría en la entidad.

Desde el **Comité de Desarrollo del Recurso Humano** se establecieron políticas para el personal de la fundación, haciendo frente a la contingencia vivida en 2020. Además, se avanzó en el análisis de las modificaciones necesarias a la actual estructura



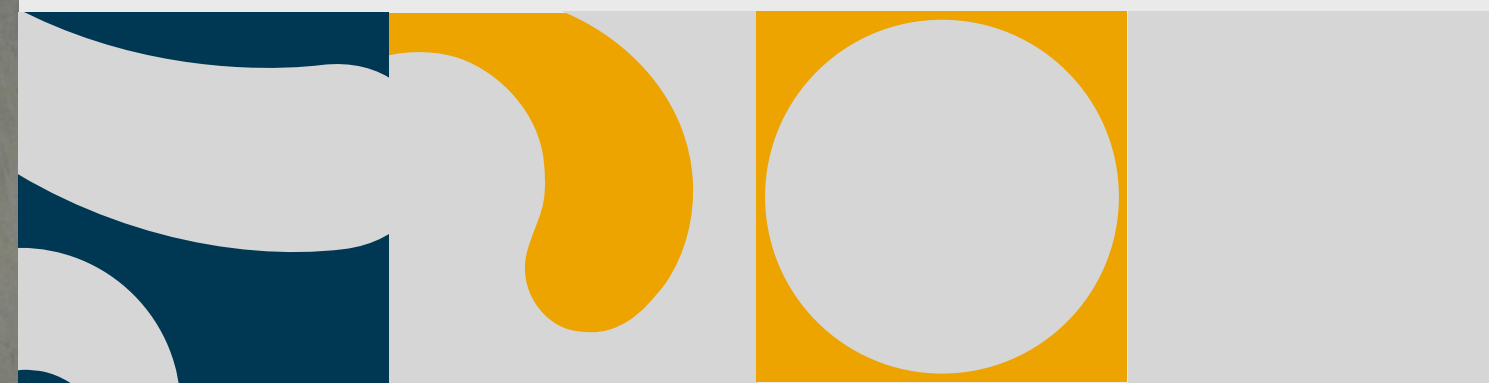
↳ Museo Casa de la Memoria
Medellín, Antioquia



▾ Calle Ayacucho, Medellín

organizacional, que permita a El Bureau operar como una institución más flexible según las necesidades operativas que requieran los proyectos que se desarrollen para la generación de recursos complementarios. Así, este comité se concentró en direccionar y acompañar el proceso de desarrollo organizacional y verificar su alineación con la estrategia institucional.

A través del **Comité de Estrategia y Relacionamento** se apoyó la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional, visionando diferentes líneas de negocio para El Bureau, y reenfocando la labor de la entidad hacia los desafíos que se abren para la industria turística. Además, se estudiaron alternativas para estructurar un modelo de aportes voluntarios, los cuales se direccionarían al fomento del turismo en la ciudad. Se aportó en la formulación y se acompañó la estrategia de relacionamiento con los diferentes grupos de interés, buscando nuevas oportunidades en desarrollo del objeto misional.



4.2

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

2020 fue un año lleno de retos para el mundo entero, y el turismo ha sido uno de los sectores más afectados por la contingencia del Covid – 19. Más allá de las cifras que demuestran la grave afectación que provocó la pandemia, fue un año que mostró la importancia de fortalecernos para afrontar crisis, de desarrollar capacidades para la constante innovación, y la necesidad de trabajar aún más unidos para mantener y robustecer la industria turística como polo de desarrollo económico, social y cultural de Medellín y Antioquia.

Especialmente en 2020, la calidad humana, compromiso y capacidad técnica del equipo de trabajo de El Bureau, fue puesto a prueba. Y definitivamente fue una prueba que superamos con amor por esta industria, cuyos resultados compartimos con todos nuestros miembros Bureau y aliados.

El turismo se paralizó durante la mayor parte del año, pero nosotros no. En materia de captación de eventos logramos reprogramar para los próximos tres años, el 97 % de los eventos que se iban a realizar durante 2020, por lo cual se estima un impacto para la economía de la ciudad y el departamento, de más de 80.000 millones de pesos que no se dejaron ir. Además, atrajimos 32 eventos que se llevarán a cabo entre 2021 y 2023, que dejarán más de 60.000 millones de pesos a la economía de Medellín y Antioquia.

Si bien es cierto que la llegada de viajeros se redujo de manera significativa, la promoción de Medellín y Antioquia no podía

Medellín, Antioquia





▾ Museo de Antioquia
Medellín, Antioquia

debilitarse. Al contrario, aumentamos los esfuerzos para mantener vigente este destino en los portafolios de agencias de viaje y mayoristas nacionales e internacionales. Fruto de esta gestión tenemos que la oferta de Medellín está hoy incluida en más de 179 portafolios turísticos de agencias de México, Perú, Brasil, Chile, España, Reino Unido, EEUU, entre otros países.

La virtualidad en la promoción turística fue el elemento predominante de nuestra labor durante 2020, y así lo asumimos a través de la estrategia digital oficial de la ciudad enfocada al público final (turista): medellin.travel. A través de esta plataforma que coordinamos para la Alcaldía de Medellín, cerca de 40 millones de personas de 196 países visitaron virtualmente esta ciudad en 2020.

A través de las redes sociales institucionales [@BureauMedellin](https://www.instagram.com/BureauMedellin), enfocadas en el público especializado (empresarios, aliados, agencias, entidades de la industria de las reuniones, entre otros) nuestros contenidos fueron vistos por más de 2 millones de personas. Logramos más de 76.000 interacciones y una tasa de fidelización (engagement) de 3.6%, considerada adecuada en el mundo digital.

Desarrollamos la plataforma www.visitmedellin.co, en concertación con la Alcaldía de Medellín, a través de la cual se promocionan y pueden adquirirse variadas experiencias turísticas virtuales y presenciales que cumplen con todas las medidas de bioseguridad. Con iniciativas como esta, contribuimos a la reactivación del sector y agregamos nuevos canales transaccionales para los prestadores de servicios turísticos. Cerramos el año con 79 experiencias disponibles para la venta, ofertadas por 55 empresarios. Desde su creación, [visitmedellin.co](https://www.visitmedellin.co) ha recibido cerca de 15 millones de impresiones y cuenta ya con más de 1.000 usuarios registrados en la plataforma.



Nuestra estrategia de promoción digital de la ciudad/región nos permitió también trabajar de la mano de la Gobernación de Antioquia en la creación de la guía oficial de turismo de nuestro departamento: turismoantioquia.travel, a través de la cual el programa “Antioquia es Mágica” llegará a todos los rincones del mundo virtualmente, para atraer cada vez más viajeros interesados en una oferta diversa y competitiva que destaca la naturaleza y elementos culturales que son patrimonio de los antioqueños.

Podría asegurar que estamos de acuerdo en que Antioquia tiene aún gran riqueza turística por descubrir, incluso para los habitantes de Medellín, de otras regiones del departamento y de Colombia. Por eso nos dimos a la tarea, junto con la Gobernación, de visitar 21 municipios de distintas sub-regiones acompañados de operadores de turismo e influenciadores para dar a conocer esa oferta turística y motivar su recomendación, basados en experiencias reales.

Firmes en el propósito de permanecer en la mente del turista para orientar su decisión de viaje hacia Medellín y Antioquia una vez pase la contingencia del Covid – 19, también trabajamos con los medios de comunicación. Gestionamos la publicación de 185 noticias positivas de nuestro destino relacionadas con turismo, en la prensa local, nacional e internacional. En promedio, durante el 2020, cada

semana fueron publicadas 3.5 noticias positivas de Medellín y Antioquia alrededor del mundo. Los medios resaltaron temas como: oferta de turismo comunitario, de naturaleza y la gestión de la ciudad en materia turística.

El sector empresarial ha tenido su lugar especial en nuestra labor durante este año complejo y la atención de sus prioridades nos motiva a seguir trabajando para ser el referente en Latinoamérica de la **promoción del destino**.

Fue así como trabajamos en equipo con la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia en la generación de espacios para atraer oportunidades de negocio a los empresarios de la industria de viajes y turismo. Sacamos adelante estrategias como el “Salón de Producto”, el concurso para prestadores de servicios turísticos que recibió 21 propuestas de 16 empresas y que cerró para los ganadores seleccionados con una rueda de negocios que arrojó cerca de 4.300 millones de pesos en proyección de negocios.

Apoyamos la participación de empresarios de la ciudad en Travel Fest Colombia, la primera feria virtual nacional de turismo que se llevó a cabo en 2020, en la que fueron agendadas 650 citas comerciales y dejó un balance de 1.410 millones de pesos en oportunidades de negocio.



Escaleras Eléctricas
Comuna 13, Medellín

Más de 10 mil visitas fueron registradas en los pabellones de Medellín.

A través de la convocatoria de 99 compradores nacionales apoyamos, además, a la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín en la “Rueda de Negocios Destinos Turísticos Mágicos: Medellín y Antioquia unidos por el futuro”, que cerró con más de \$5.100 millones en expectativas comerciales.

Adicional a este acompañamiento al sector empresarial, los apoyamos desde la generación de conocimiento aplicable a sus negocios bajo una perspectiva de innovación y reinención, a propósito de la contingencia del Covid – 19. Entre mayo y julio de 2020, realizamos 6 webinars especializados en turismo a los que se conectaron 1.775 personas para discutir, aprender y compartir en temáticas como: “Predicciones del comportamiento de compra del viajero pos Covid – 19”, “Más allá de la certificación Covid Free”, “Cómo generar confianza en los destinos”, “El proveedor ideal de eventos, nuevos retos” entre otros temas.

Nuestra estrategia digital incluyó también como un componente fundamental, la visibilidad de la oferta comercial de nuestros empresarios miembros Bureau. A través de diversos contenidos digitales en nuestras redes sociales, se apoyó la promoción de 50 negocios, publicaciones que lograron un alcance que superó las 30.300 impresiones.

Si en algún momento el trabajo articulado se ha considerado importante, es este. Los llamados de la Organización Mundial del Turismo reiteran que una de las mejores estrategias para salir fortalecidos de la contingencia que vive el mundo, es trabajar unidos, en red, por propósitos compartidos. Por eso además de resaltar los anteriores resultados que logramos entre todos: miembros, aliados y El Bureau, quiero mencionar dos de las alianzas que comenzamos a trabajar en 2020 y que con toda convicción se mantendrán en 2021.



Tranvía Ayacucho
Medellín, Antioquia



La primera se trata de la Red de Destinos Turísticos Latinoamericanos –RDUL–. Medellín hace parte de las nueve ciudades latinoamericanas que se unen para atraer turismo a la región. Junto con Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México, Lima, Quito, Río de Janeiro, Santiago de Chile y Sao Paulo, y bajo el lema “Vive ciudad latina” se desarrollaron acciones conjuntas de promoción digital y en medios de comunicación, como un solo destino: Latinoamérica. Estrategias de mercadeo, acuerdos bilaterales e intercambio de conocimiento hacen parte de las iniciativas que unen a la RDUL, creada para fomentar la reactivación turística para la llegada de visitantes internacionales.

La segunda se refiere a la Red Nacional de Bureaux de Colombia, la cual ha dado el honor a El Bureau de Medellín y Antioquia de dirigir a partir de su creación. Esta red aglutina 11 oficinas de convenciones del país, aunando esfuerzos para promover el relacionamiento entre los Bureaux y de generar fortalecimiento de la industria de eventos y reuniones en Colombia.

Recién conformada y ya la Red Nacional de Bureaux recibió el Premio Nacional de Turismo de ProColombia 2020, dentro de la categoría “Sinergias que construyen país”, por la campaña #CambiaLaFechaNoElDestino. El objetivo fue difundir la labor de los bureaux, la importancia del turismo MICE y de los eventos, con el fin de retenerlos en cada uno de los destinos, resaltando la importancia que estos representan para las regiones como generadores de empleo y derrama económica para las comunidades anfitrionas.

También en el año 2020 iniciamos la implementación del proyecto de gestión de conocimiento que está liderado por la Secretaria General de la entidad, a través del cual se busca la adquisición, conservación y transmisión del conocimiento organizacional. Desarrollamos una primera etapa de sensibilización con el equipo de trabajo y llevamos a cabo entrevistas en las áreas para identificar los temas de mayor relevancia que requieren ser socializados con los demás colaboradores. Realizamos capacitaciones interactivas y una estrategia de “cápsulas informativas divertidas” cada semana

que mantuvieron la atención e interés de los compañeros frente al valor e importancia del conocimiento que se genera y gestiona en la Fundación. Dada la acogida y positivo impacto, en el mediano plazo, proyectamos ampliar el alcance del proyecto involucrando a los miembros Bureau y a la industria en general en la región.

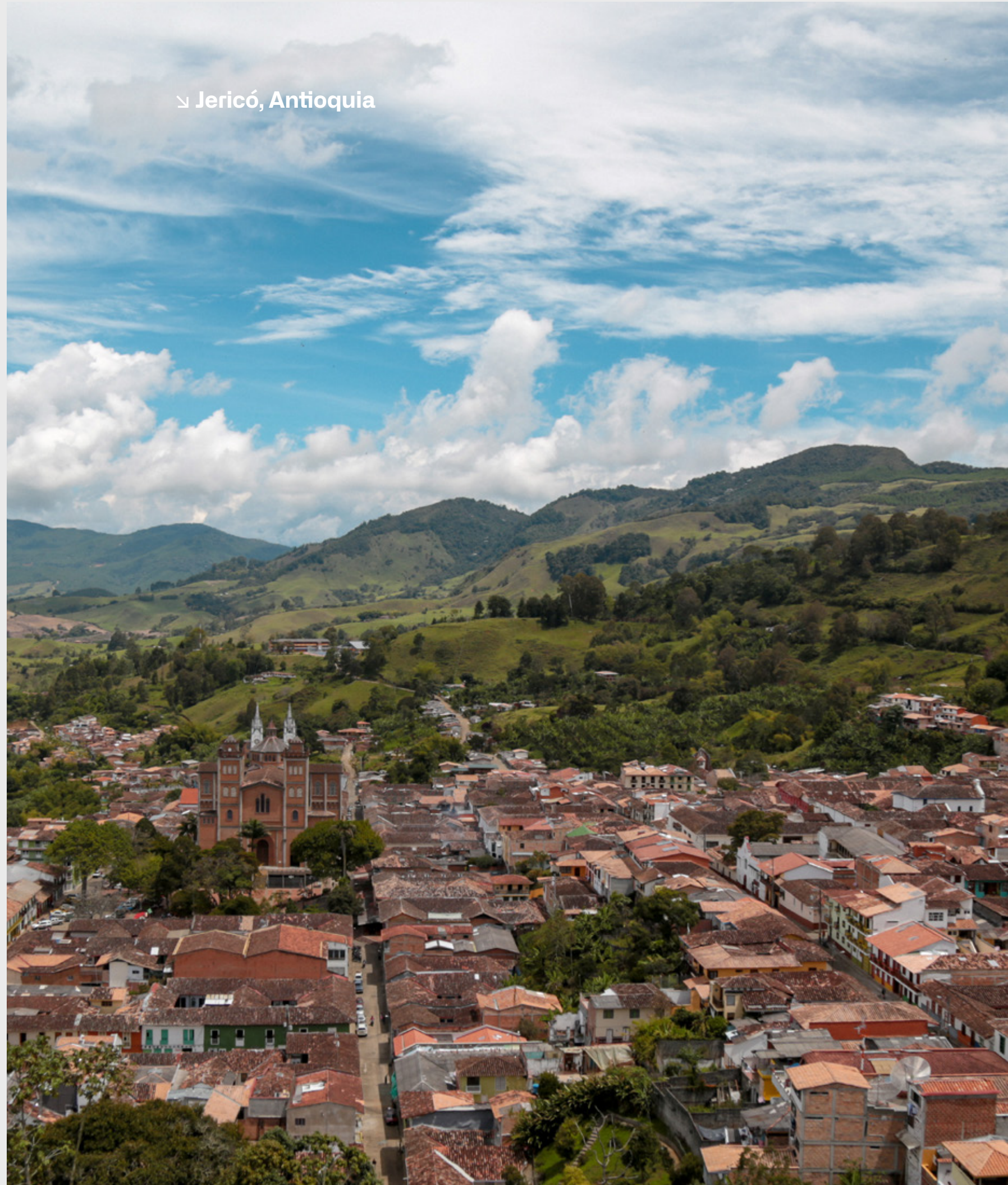
El camino que los invito a construir juntos:

El 2021 es un año especialmente decisivo para el turismo mundial que requiere reactivar plenamente su desempeño para iniciar el camino de la recuperación. Somos conscientes de los difíciles momentos que pasaron los empresarios el año anterior, y por eso una de las prioridades para nuestro plan de trabajo 2021 es generar más oportunidades de negocio al sector, desde nuestro quehacer como dinamizadores de la industria de eventos y el turismo vacacional y como gestores del destino que somos, en asocio con las instituciones y entes territoriales.

En la promoción de destino capitalizaremos las lecciones aprendidas sobre la virtualidad, con creatividad y dispuestos a innovar, soportados siempre en la oferta local que los prestadores de servicios turísticos orienten hacia el nuevo perfil del viajero, que hoy más que nunca demanda experiencias únicas, reales, sostenibles, cercanas a la comunidad y seguras desde todo punto de vista.

Continuaremos impulsando proyectos propios y en conjunto con otros aliados estratégicos de la industria turística de la ciudad y el departamento. A nivel institucional nos comprometemos a aportar nuestra cuota al cuidado del planeta con el proyecto interno “Bureau verde”, en el marco de una estrategia de sostenibilidad que implica la transformación de la cultura de la organización hacia la adopción de mejores prácticas que respeten y cuiden nuestro entorno. Somos responsables socialmente, no solo de orientar las acciones propias

▾ Jericó, Antioquia



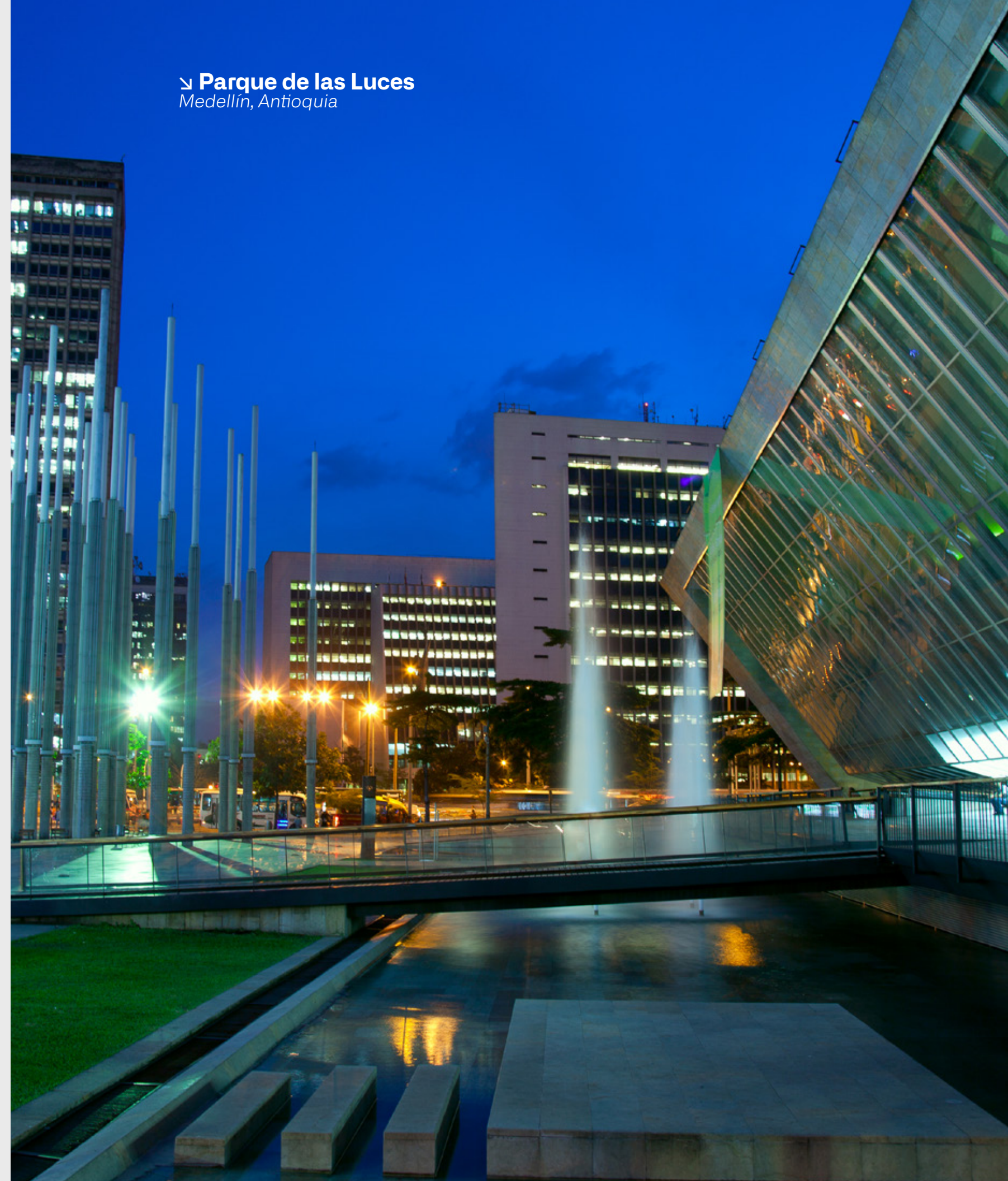
institucionales hacia la sostenibilidad, sino de adelantar iniciativas que permeen este enfoque en la industria turística de la ciudad y la región.

En desarrollo de nuestro rol como ente articulador del sector, tenemos el firme propósito de acompañar a la Alcaldía de Medellín en el análisis de una figura que permita crear el modelo de aportes voluntarios para el turismo, que dé lugar a la consecución de mayores recursos dirigidos a fortalecer la industria turística en términos de competitividad, infraestructura y su promoción.

Así mismo, no seremos tímidos al respaldar iniciativas que consideramos definitivas para nuestros destinos, como la consolidación de Medellín como Destino Turístico Inteligente, y para el que es imprescindible el involucramiento de todos los actores de la cadena turística. Propenderemos por continuar la tarea de articulación con la Gobernación de Antioquia para la promoción de la riqueza turística de la región, no solo a través del programa “Antioquia es Mágica”, sino acercando a los diferentes municipios con potencial turístico al quehacer de la Fundación, pues sabemos de primera mano lo importante que es para ambos: ciudad y región, articular ofertas complementarias.

Otra cosa que sabemos muy bien es que el rol activo del sector empresarial hace la diferencia a la hora de multiplicar los impactos positivos de cualquier acción que adelantemos. Por eso el llamado es reiterado: trabajemos juntos en identificar las ventajas competitivas que nos pueden hacer más fuertes, especialmente en este periodo; acerquemos cada vez más la promesa de valor que hacemos nacional e internacionalmente, a las capacidades y oferta real como destino; investiguemos y repliquemos juntos modelos de desarrollo turístico exitosos en el mundo. La invitación es a crecer y construir juntos ese camino que queremos recorrer hacia la recuperación y el fortalecimiento del sector y sus empresarios.

Parque de las Luces Medellín, Antioquia



Finca Silletera
Santa Elena, Antioquia



Balance de gestión en cifras



No paramos en la captación de eventos para Medellín

atrajimos **32 eventos** para realizarse en la ciudad, entre 2021 y 2023.



→ Se estima un impacto económico de **\$61.000 millones** para Medellín

2020 fue el año del #NoCanceles Aplaza

Mantuvimos firme la realización del **97% de los eventos programados para 2020.**



→ Derrama económica estimada que se mantiene para la ciudad: **+ DE \$80 MIL MILLONES**

PROMOCIÓN VACACIONAL

Más de 179 paquetes turísticos de Medellín y Antioquia

están incluidos en los portafolios de venta de agencias de viaje internacionales.



→ Países como México, Perú, Brasil, Chile, España, Reino Unido, EEUU,

venden paquetes turísticos a Medellín y a Antioquia

En 2020 trabajamos para traer turismo

a diferentes municipios del departamento, porque...

ANTIOQUIA **ES** MÁGICA



→ Visitamos 21 MUNICIPIOS con OPERADORES DE TURISMO E INFLUENCIADORES

para darles a conocer la oferta turística de Antioquia 🌐

CANALES DIGITALES

Cerca de 40 millones de personas

de 196 países visitaron virtualmente a Medellín en 2020.

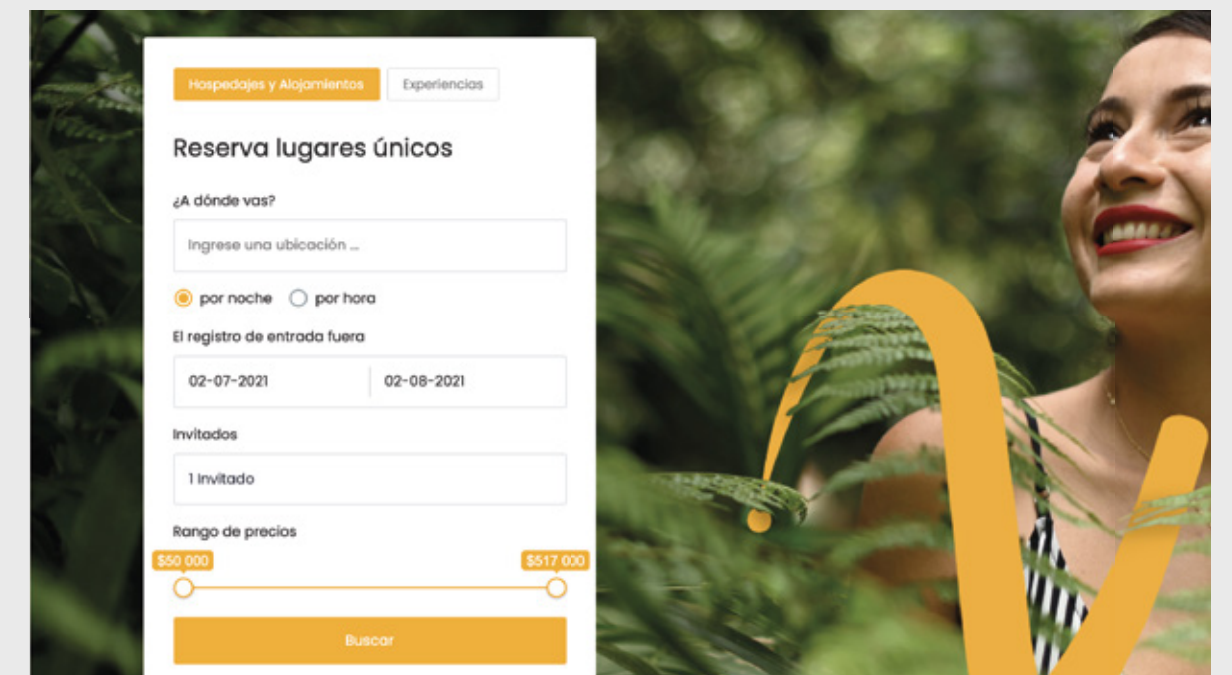


→ Lo hicieron a través de medellin.travel

Visit Medellín

alcanzó 79 experiencias disponibles, 55 empresarios.

15 millones de impresiones.
Más de 1.000 usuarios registrados



→ Todo esto en visitmedellin.co

Creación de la guía oficial de turismo de Antioquia:

ANTIOQUIA **ES** MÁGICA

Más de 3 millones de impresiones



→ turismoantioquia.travel

En 2020, en promedio cada semana fueron publicadas

3 y media noticias positivas de Medellín al rededor del mundo

(prensa local, nacional e internacional)



→ La prensa resaltó temas como: oferta de turismo comunitario, de naturaleza y

alianzas de Medellín con otros destinos turísticos 🌐

APOYO A LOS EMPRESARIOS

Apoyamos a los empresarios

Concurso para prestadores de servicios turísticos:

Salón de Producto

Concurso:

21 propuestas presentadas **16** empresas



8 Gana
dores

Rueda de negocios Salón de Producto dejó cerca de \$4.300 millones en potenciales negocios.



Sector Ayacucho - Medellín

Participación empresarios en Travel Fest Colombia

650 citas agendadas con empresarios de la ciudad Oportunidades de negocio valoradas en \$1.410 millones

10 mil visitas registradas en los pabellones de Medellín

Rueda de Negocios Destinos Turísticos Mágicos: Medellín y Antioquia unidos por el futuro:

Gestionamos visita de **99 compradores.** Más de **\$5.100 millones** en expectativas comerciales en la feria.



Generación de conocimiento en temas de la industria

6 Webinars de nicho



| **1.775** personas conectadas

| Calificación de satisfacción:
4.5 sobre 5 puntos

Apoyo en visibilidad de negocios de los empresarios

50 Empresarios



| Alcance de las publicaciones:
+ de 3.300 impresiones

Redes que apotan valor



| **Ganadora** de los Premios Nacionales
de Turismo de Procolombia 2020



| Medellín hace parte de las nueve
ciudades latinoamericanas que se
unen para atraer turismo a la región.



4.3

**Situación jurídica,
administrativa y financiera**

De acuerdo con el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificada por el artículo 1 de la ley 603 de 2000, presentamos los siguientes resultados del ejercicio del año 2020.

La Fundación Greater Medellín Convention and Visitors Bureau – Oficina de Convenciones y Visitantes para Medellín y Antioquia, en ejercicio de su objeto social, responde a sus principios institucionales con transparencia y legalidad en la ejecución de los recursos públicos y privados, tanto los propios como los que administra a través de contrataciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que la Dirección Ejecutiva, acatando los mandatos estatutarios y en ejercicio de las funciones que le fueron asignadas, ha dado cumplimiento a las normas sobre protección de datos personales, propiedad intelectual derechos de autor y demás disposiciones que la rigen, de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano.

Encuanto a las operaciones celebradas con los miembros, la Fundación, a través de sus mecanismos propios y acatando la ley y los estatutos, ha alcanzado sus objetivos. Se celebraron contrataciones, convenios de afiliación a membresías y se efectuaron los pagos a los empleados y proveedores en términos de ley, en contraprestación a sus funciones y servicios.

A continuación, se plasma la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad a cierre del periodo contable del año 2020, en donde se relaciona el estado y evolución de éstos, sin que hayan ocurrido acontecimientos relevantes al cierre del ejercicio que merezcan consideraciones adicionales.

Orquideorama
Jardín Botánico de Medellín



SITUACIÓN JURÍDICA

La Secretaría General se encarga en este aspecto de garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones expedidas por las autoridades administrativas, gubernativas o judiciales que afecten la actividad de la entidad y así minimizar los riesgos legales que puedan presentarse en su funcionamiento.

Frente a los hechos jurídicos acaecidos durante la vigencia 2020, se manifiesta que se impulsó en dicha vigencia una demanda ordinaria laboral donde El Bureau está vinculado como demandado. Dicho proceso judicial se encuentra en curso a la espera de fallo por parte del Juzgado. Por otro lado, en el mes de diciembre de 2020 se interpuso acción de tutela donde El Bureau fue el accionado, cuya decisión se encontraba pendiente al cierre del presente informe. Teniendo en cuenta lo anterior se manifiesta que se mantiene en cero el porcentaje de condenas en procesos judiciales.

En el año 2020 se brindó apoyo jurídico para la toma de decisiones en la institución para temas que surgieron por la emergencia del Covid 19, realizando para ello todos los análisis pertinentes de la normatividad y construyendo todos los documentos necesarios para hacer efectivas dichas decisiones.

En cumplimiento del decreto 2150 de 2017, se tramitó exitosamente ante la DIAN la permanencia de la calificación de la Fundación como Entidad Sin Ánimo de Lucro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

Se suscribieron los contratos de estímulo de silletero con todos los protocolos de bioseguridad para proteger la vida y salud de los silleteros y sus familias, para que así se pudiera llevarse con éxito la Feria de las Flores en su versión No. 63 de modo virtual.

Se realizó el análisis, relacionamiento y consecución de documentos legales para la celebración de contratación con la Gobernación de Antioquia y así desarrollar el objeto social de la entidad con un mayor alcance y promocionar no solo a Medellín sino también al departamento como destino turístico.

En el año 2020 inició la aplicación de las disposiciones consagradas en el Código de Buen Gobierno y de Ética que se construyó en el 2019. Con ello se materializaron las buenas prácticas en los órganos colegiados de la entidad, en la elección de la Dirección Ejecutiva, en la introyección de prácticas de ética por parte de los colaboradores de El Bureau y en la adopción de éstas con clientes y proveedores. Lo anterior, enfocados en garantizar la correcta administración y transparencia institucional, bajo lineamientos claros que permitan un relacionamiento y cabal cumplimiento de la normatividad legal y políticas institucionales.

Uno de los retos para 2021 será adoptar las herramientas tecnológicas necesarias para lograr mayor agilidad y automatización en los procesos que se lideran desde la Secretaría General de la entidad. Herramientas que faciliten los procesos, su seguimiento y adaptación a las nuevas tendencias digitales, vigilando en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente.



SITUACIÓN FINANCIERA

Durante 2020 la entidad continuó con la estrategia de diversificación de fuentes de financiación, en concordancia con el objeto social de la fundación. Se destaca por ejemplo el contrato suscrito con la Gobernación de Antioquia por \$418 millones, trabajo articulado que permitió dar más proyección al impacto de la gestión por involucrar no solamente a la ciudad sino además a la región. Adicionalmente se puso en marcha la plataforma transaccional www.visitmedellín.co, la cual se convierte en un producto propio de generación de ingresos para la fundación.

De otro lado, se gestionaron donaciones por valor de \$300 millones y se realizaron siete postulaciones a los subsidios otorgados por el Gobierno Nacional referentes a nómina y prima, por valor de \$ 56.571.000. Igualmente, gracias a la negociación de proveedores, optimización de gastos y ajuste de actividades se generó ahorro del 17% del presupuesto administrativo (\$ 568 millones).

La gestión de excedentes generados por la entidad permitió otorgar un alivio económico para la red de miembros Bureau, del 100% de las membresías del 2020. Lo anterior, buscando apoyar a los empresarios del sector turístico afectados por la crisis originada por la pandemia del Covid – 19.

El detalle de la situación financiera de El Bureau puede consultarse en el capítulo de Informes Financieros.



SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Uno de los principales avances que deja la gestión administrativa de la entidad, fue el desarrollo de la primera fase de la planeación estratégica 2021-2026, la cual tenía como propósito replantear el mapa estratégico para asegurar la viabilidad y el futuro de la organización.

Como parte de este proceso, se analizó el propósito superior actual de la organización, se revisó la misión, visión y valores corporativos, y se diseñó el mapa estratégico institucional, todo esto bajo el análisis de los nuevos desafíos que plantea para la industria turística, los profundos cambios que trajo la crisis originada por el Covid – 19.

Se avanzó en la definición de cronograma para implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información -PETI-, que permitirá enlazar los objetivos de la planeación estratégica con los requerimientos tecnológicos necesarios para soportarla. Además, se actualizó, complementó y digitalizó el mapa de procesos institucional para ajustarlo a la realidad de la operación y proyección futura de la organización. En el proceso documental, se implementaron los lineamientos definidos en la ley 594 del 2000, la cual establece las reglas y principios generales que regulan las funciones archivísticas.

▾ Jardín, Antioquia



Con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó adecuadamente el Reporte de Autoevaluación de Estándares Mínimos SG-SST año 2019 y 2020 al Ministerio de Trabajo, dando cumplimiento al Artículo 28/ Resolución 0312 de 2019. Se obtuvo la certificación por parte de la Administradora de Riesgos Laborales ARL-SURA, a la implementación del SG-SST en un 95%, obteniendo un resultado aceptable y muy positivo para la entidad. Se presentó ante la misma entidad, la respectiva Autoevaluación año 2020.

Igualmente se dio cumplimiento a la resolución 666 del 2020, levantándose e implementándose los protocolos de bioseguridad para la entidad y el año anterior cerró con cero casos positivos Covid -19 y de accidentalidad dentro de la organización.

Finca Silletera
Santa Elena, Antioquia





5

Estados financieros

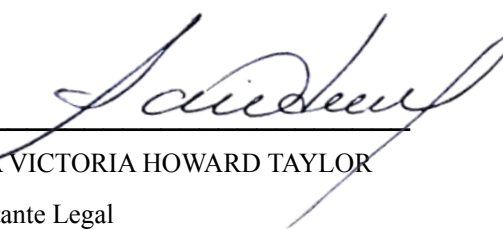


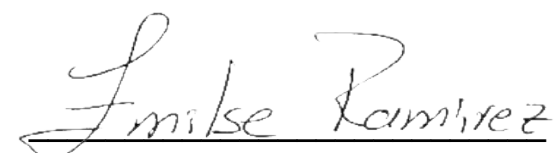
FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS A EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

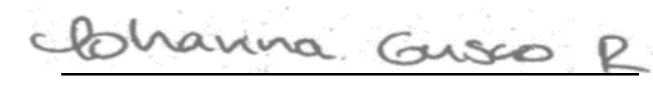
	<u>Aportes de Capital</u>	<u>Excedentes Retenidos</u>	<u>Ajuste Adopción NIIF</u>	<u>Excedentes Capitalizados</u>	<u>Excedente del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	310.062	146.261	969		2.734.223	3.191.515
Traslado a resultados de ejercicios anteriores						0
Utilización de Excedentes					-2.655.448	-2.655.448
Movimiento del ejercicio					1.515.049	1.515.049
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>310.062</u>	<u>146.261</u>	<u>969</u>		<u>1.515.049</u>	<u>2.051.115</u>

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR
Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora TP 56947-T


NINI JOHANNA GUISAO RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP 177.285-T


Miembro de DAF International Corporation S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)


FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS A EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

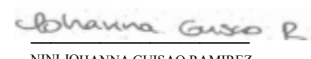
	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente neto del ejercicio	1.515.049	2.734.223
Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo neto provisto por operaciones:		
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo	85.259	116.278
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.600.308	2.850.501
Cambio en los activos y pasivos que proveyeron (usaron) efectivo:		
Deudores	-138.558	-191.499
Cuentas por Pagar	-559.567	527.261
Impuestos por Pagar	113.435	73.781
Beneficios a Empleados	-52.025	22.278
Otros Pasivos	654.317	-314
Utilización de Excedentes	-2.655.448	-2.036.936
EFECTIVO NETO PROVISTO, (UTILIZADO) PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-2.637.846 -1.037.539	-1.605.429 1.245.072
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	0	-84.365
Venta de propiedades de inversión		
Aumento en cargos diferidos	-63.663	-24.327
EFECTIVO NETO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-63.663	-108.692
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones Financieras	-28.113	53.068
EFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-28.113	53.068
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(1.129.314)	1.189.448
AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3.764.780	2.575.332
AL FINAL DEL EJERCICIO	2.635.466	3.764.780

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR
Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora TP 56947-T



NINI JOHANNA GUISAO RAMÍREZ
Revisor Fiscal
TP 177.285-T
Miembro de DAF International Corporation S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)

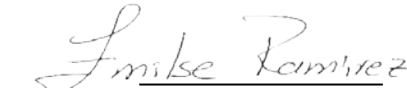
FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU
ESTADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LOS AÑOS TERMINADOS A EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)


	2020	2019
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 11)	\$ 3.680.619	\$ 20.082.713
COSTO DE VENTAS	\$ 1.152.515	\$ 14.051.256
EXCEDENTE BRUTO	\$ 2.528.104	\$ 6.031.457
GASTOS OPERACIONALES (Nota 13)	\$ 1.427.446	\$ 3.563.515
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ 1.100.658	\$ 2.467.942
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 12)	\$ 467.873	\$ 412.568
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 14)	\$ 45.932	\$ 125.670
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	\$ 1.522.599	\$ 2.754.840
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEM.	\$ 7.551	\$ 20.617
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	\$ 1.515.049	\$ 2.734.223

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR
Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora TP 56947-T


NINI JOHANNA GUISAO RAMÍREZ
Revisor Fiscal
TP 177.285-T

Miembro de DAF International Corporation S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)




FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

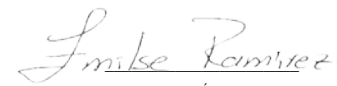
ACTIVO	2020	2019	Var %	VARIACIÓN
ACTIVO CORRIENTE:				
Disponible	2.600.305	3.429.220	-24,2% \$	(828.916)
Inversiones	35.162	335.559	-89,5% \$	(300.398)
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	<u>2.635.466</u>	<u>3.764.780</u>	-30,0% \$	(1.129.314)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 3)	3.838	347.926	0,0% \$	(344.088)
Deudores Clientes (Nota 3)	634.713	178.541	255,5% \$	456.172
Total Activo Corriente	<u>3.274.017</u>	<u>4.291.247</u>	-23,7% \$	(1.017.230)
ACTIVO NO CORRIENTE:				
Deudores clientes (Nota 3)	30.423	3.949	670,4% \$	26.474
Propiedad, planta y equipo (Nota 4)	36.235	48.126	-24,7% \$	(11.892)
Intangibles (Nota 5)	57.376	65.660	-12,6% \$	(8.284)
Otros activos (Nota 6)	19.253	20.672	-6,9% \$	(1.419)
Total Activo no Corriente	<u>143.287</u>	<u>138.408</u>	3,5% \$	4.879
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 3.417.304</u>	<u>\$ 4.429.655</u>	-22,9% \$	(1.012.350)
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTE:				
Obligaciones Financieras (Nota 7)	45.394	73.506	-38,2% \$	(28.113)
Cuentas por pagar comerciales (Nota 8)	250.692	810.259	-69,1% \$	(559.567)
Impuestos corrientes por pagar (Nota 9)	216.064	102.630	110,5% \$	113.435
Beneficios a los empleados	199.720	251.745	-20,7% \$	(52.025)
Otros pasivos (Nota 10)	654.317	0	\$	654.317
Total Pasivo Corriente	<u>1.366.188</u>	<u>1.238.141</u>	10,3% \$	128.046
TOTAL PASIVO	<u>\$ 1.366.188</u>	<u>\$ 1.238.141</u>	10,3% \$	128.046
PATRIMONIO				
Capital Social	310.062	310.062	0,0% \$	0
Excedentes Retenidos	146.262	146.261	0,0%	0
Ajuste por adopción NIIF	969	969	0,0% \$	0
Excedentes de ejercicios anteriores	78.775		\$	78.775
Excedentes Neto del Ejercicio	<u>1.515.049</u>	<u>2.734.223</u>	-44,6% \$	(1.219.174)
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$ 2.051.117</u>	<u>\$ 3.191.515</u>	-35,7% \$	(1.140.398)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 3.417.304</u>	<u>\$ 4.429.655</u>	-22,9% \$	(1.012.351)

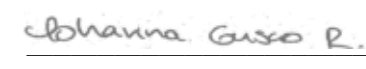
Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

2.655.448

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros


SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR
Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
Contadora TP 56.947-T


NINI JOHANNA GUISAO RAMIREZ
Revisor Fiscal
TP 177.285-T
Miembro de DAF International Corporation S.A.S
(Ver Opinión Adjunta)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019. (Expresados en miles de pesos).

NOTA 1 – NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

1.1 NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES

La FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, en adelante “El Bureau” es una entidad sin ánimo de lucro con duración indefinida perteneciente al régimen tributario especial según artículo 19 del estatuto tributario, constituida mediante Resolución 085 de mayo 29 del año 1964 y reformada con acta de junta directiva de julio 6 del año 2005, acta de junta directiva de marzo 8 del año 2018 y marzo 19 del año 2019.

Su objeto social consiste en fomentar y desarrollar el turismo del Departamento de Antioquia y especialmente en la ciudad de Medellín, a través de la promoción de la Ciudad como sede de congresos, convenciones, ferias y certámenes de carácter cultural que le generen turismo receptivo.

Su domicilio principal es en la ciudad de Medellín, ubicada en la Calle 41 No 55-80, oficina 306 ala norte Plaza Mayor.

1.2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros de El BUREAU, por los años finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de conformidad con lo previsto en los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016,

mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparadores de Información Financiera que conforman el grupo 2, las CNIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), dado que El BUREAU pertenece al Grupo 2. Junto con las interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español el 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con lo anterior El BUREAU debe presentar estados comparativos de Situación Financiera, Estado de Ganancia o Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

1.3 BASES DE PRESENTACIÓN

1.3.1 Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando el peso colombiano (COP), debido a que este es la moneda del entorno económico principal en el que El BUREAU opera sus transacciones financieras. Esta a su vez, es su moneda funcional.

En caso de realizar transacciones diferentes a la moneda funcional, El BUREAU convertirá la moneda por el tipo de cambio de la fecha vigente en la que se efectúa la transacción (TRM).

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

1.3.2 Clasificación de Activos entre Corrientes y no Corrientes

En el Estado de la Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a (12) doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a (12) doce meses.

1.3.3 Base de Acumulación

El BUREAU con el fin de cumplir sus objetivos, elaborará sus Estados Financieros utilizando la base contable de acumulación

(o devengo). Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otros equivalentes al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los Estados Financieros elaborados sobre la base contable de acumulación (o devengo) informan a los usuarios, no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Por todo lo anterior, tales Estados Financieros suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios de la información tomar decisiones económicas.

1.3.4 Hipótesis de Negocio en Marcha

Los Estados Financieros son preparados bajo el supuesto de que El BUREAU está en funcionamiento y continuará con su actividad dentro del futuro previsible. El BUREAU tiene duración indefinida y no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma significativa las actividades misionales. Si tal intención o necesidad existiera, los Estados Financieros serán preparados sobre una base diferente, en cuyo caso debería revelarse.

1.4 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS

1.4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los fondos de caja como los depósitos bancarios, entre ellos encontramos inversiones financieras de corto plazo (12) meses, que sean fácilmente convertibles en efectivo y que el nivel de riesgo represente cambios poco significativos en su valor, así mismo se manifiesta la no operación de inversiones en moneda extranjera y no captación de recursos.

Disponibilidad de Liquidez inmediata:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.
- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones

▷ Santa Fe de Antioquia



para convertirse fácilmente en efectivo.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe El BUREAU de terceros que poseen destinaciones específicas por igual valor, tales como: depósitos en cuentas bancarias para administrar proyectos con recursos del estado u otras entidades con las cuales se administren recursos de esta misma naturaleza, así como sus rendimientos y otras condiciones específicas de cada contrato o convenio.

1.4.2 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El BUREAU medirá los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al precio de la transacción o firma del convenio y/o contrato; incluyendo los costos de transacción, excepto si el convenio constituye en efecto una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar si el cliente aplaza el pago más allá de los términos comerciales normales del convenio o contrato y/o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el convenio o contrato constituye una transacción de financiación, El BUREAU medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Para los convenios de afiliación a membresía en dinero y/o por canje con vencimiento mayor a 360 días, se reconocerá pérdida por deterioro de cartera en resultados.

1.4.3 Propiedades, Planta y Equipo

El BUREAU contabilizará a su costo inicial y de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

Debe cumplir con el enfoque de los componentes, por lo tanto, El BUREAU reconocerá el costo de una partida de Propiedades, Planta y Equipo como un activo si, y solo si:

- Sea probable que El BUREAU obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- Que sea controlado por el Bureau.

El BUREAU activará un bien cuando su valor supere las 50 Unidades de Valor Tributario (UVT), de lo contrario se llevará contra el resultado (Gasto activos de menor cuantía).

1.4.4 Depreciación, Método de Depreciación y Deterioro de Valor

El cargo por depreciación para cada período se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta CNIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

El BUREAU, depreciará sus activos por el método de línea recta. Y sus vidas útiles para la depreciación serán las vidas útiles fiscales modificadas por la Ley 1819 de diciembre de 2016. Las cuales corresponden a:

Conceptos de Bienes a Depreciar	Tasa de Depreciación Fiscal Anual %	Años	Método
Construcciones y Edificaciones	2.22	45	Lineal
Muebles y Enseres	10.00	10	Lineal
Maquinaria y Equipo	10.00	10	Lineal
Flota y Equipo de Transporte Terrestre	10.00	10	Lineal
Equipo de Computación	20.00	5	Lineal
Equipo de Comunicación	20.00	5	Lineal

Si durante la última fecha que informa El BUREAU, se encuentran las expectativas presentes sin ningún cambio podrá utilizar su método inicial, salvo que la situación sea desfavorable, tendrá que crear un nuevo patrón de depreciación, se contabilizará como un cambio de estimación contable.

El BUREAU, anualmente aplicará lo previsto en la política de deterioro de valor de los activos, para determinar si un elemento o grupo de propiedad, planta y equipo, se ha visto deteriorado, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor.

1.4.5 Activos Intangibles

El BUREAU, contabilizará los intangibles a su costo inicial y de adquisición, menos la amortización acumulada. Y reconocerá un elemento como activo intangible cuando cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que sea probable que obtengan beneficios económicos futuros.
- Cuyo costo exceda más de cinco (5) SMLMV, como criterio de materialidad.

1.4.6 Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Una cuenta por pagar comercial y otras cuentas por pagar en El BUREAU, equivale a facturas comerciales, cuentas de cobro y contratos de prestación de servicios o de suministros de bienes, que da lugar a un pasivo financiero y a un activo financiero para el acreedor.

El BUREAU, reconocerá las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

El BUREAU, medirá las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Esta puede tener lugar, cuando El BUREAU aplaza el pago más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, el BUREAU medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, El BUREAU, medirá las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la compra u otro tipo de disposición.

1.4.7 Impuestos Corrientes por Pagar

El BUREAU como entidad sin ánimo de lucro, se encuentra reglamentada bajo el decreto 1529 de 1990, el cual reconoce a las entidades sin ánimo de lucro, y según el artículo 19 del Estatuto Tributario y Decreto Único Reglamentario en materia Tributaria 1625 de 2016 y sus modificaciones, es contribuyente del impuesto sobre la renta sujeta al Régimen Tributario Especial según el decreto 2150 de 2017, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con su objeto social y se encuentren enmarcadas en

las actividades meritorias, en cumplimiento a la normatividad los recursos y excedentes de El BUREAU son reinvertidos para fomentar y desarrollar el turismo del Departamento de Antioquia y especialmente en la ciudad de Medellín, por tal motivo goza de la exoneración del Impuesto sobre la Renta.

Respecto al Impuesto de Industria y Comercio, El BUREAU es de Prohibido Gravamen, según resolución # 11682 del 9 de Julio de 2013, expedida por parte de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Medellín.

Las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias se harán conforme a los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera y al Estatuto Tributario.

1.4.8 Beneficios a los Empleados

Son beneficios a los empleados todas las erogaciones y contraprestaciones que El BUREAU proporciona a sus empleados a cambio de la prestación de sus servicios.

En los beneficios a corto plazo, aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes o antes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Esto incluye principalmente salarios, prima de servicio, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, aportaciones a la seguridad social y otros beneficios.

Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a El BUREAU, beneficios económicos futuros, reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.

1.4.9 Ingreso, Costos y Gastos

Un ingreso de actividades ordinarias en El BUREAU es un convenio o contrato que aporta a la ciudad para la promoción del destino a través de una prestación del servicio que se realiza en los convenios de asociación con los distintos entes gubernamentales y privados de la ciudad especialmente los del clúster de turismo, promoción y cultura.

El BUREAU espera unos incrementos de los beneficios económicos para ser reinvertido en la misma operación, el cliente como contraprestación recibe el desarrollo integral de la cadena productiva de sus bienes y servicios a través de la operación de El BUREAU, que es fundamentalmente el fomento y desarrollo del turismo en el Departamento de Antioquia y especialmente en la ciudad de Medellín, a través de la promoción de la ciudad como

sede de congresos, convenciones, ferias y certámenes de carácter cultural que le generen turismo receptivo, contemplando sostener la relación de servicio que se ajuste a la estructura de cada organización categorizando a los diferentes clientes según sus necesidades.

Según esta definición se detallan dos características del ingreso de actividades ordinarias de El BUREAU:

- El cliente a la firma del convenio no tiene un retorno de la inversión, no existe una contraprestación directa sino indirecta, donde recibe el desarrollo integral de la cadena productiva de sus bienes y servicios a través de los convenios de asociación que El BUREAU va ejecutando a través del período sobre el que se informa.
- No existe una asociación directa de los costos y gastos con el ingreso de actividades ordinarias, porque los beneficios económicos que se esperan recibir son reinvertidos en la misma operación de El BUREAU.

El BUREAU, reconocerá las cuentas de ingresos de actividades ordinarias solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del convenio de afiliación.

A la firma del convenio de afiliación, El BUREAU reconocerá de forma inmediata un ingreso operacional en el estado de resultados.

El BUREAU, medirá sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, se deberá tener en cuenta el importe de los conceptos que se tomen por descuento comercial, pronto pago, que sea practicado por El BUREAU.

El BUREAU, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por su cuenta propia. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceros tales como impuestos sobre las ventas, impuesto sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

El costo en la prestación del servicio en El BUREAU, son decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período anual o del período en el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

El costo en la prestación del servicio de El BUREAU se reconocerá cuando es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con este llegue o salga de El BUREAU y la partida tiene un costo o valor que se puede medir con fiabilidad, igualmente se reconocerá el traslado





de los costos de la prestación del servicio a costo de venta en el momento en que se realice un ingreso de actividades ordinarias relacionado con el mismo.

El BUREAU, medirá el costo de la prestación del servicio por su valor razonable o precio de la transacción.

1.4.10 Estimaciones y errores

La dirección ejecutiva podrá realizar estimaciones, provisiones y presunciones que, de acuerdo con el criterio apropiado, podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y sus notas adjuntas, El BUREAU cambiará su política contable solo si:

- Requeridos por cambios a esta NCIF.
- Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y flujos de efectivo.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- Aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- Aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- Cambio en el modelo del costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NCIF requeriría o permitiría en otro caso a medir al valor razonable.

1.4.11 Hechos Ocurridos después del período sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del período sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

- Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del período sobre el que se informa (hechos que implican ajuste); y
- Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del período sobre el que se informa (hechos que no implican ajuste).

El BUREAU, ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes. Y no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual, que no impliquen ajustes.

NOTA 2 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	2020	2019
Caja menor	\$ 1.000	\$ 1.000
Caja en moneda extranjera	\$ 6.894	\$ 14.776
Cuentas Corriente	\$ 18.324	\$ 23.647
Efectivo de uso restringido	\$ 3.255	\$ 1.347.696
Cuentas de Ahorro	\$ 2.570.831	\$ 2.042.102
Inversiones	\$ 35.162	\$ 335.559
Total	\$ 2.635.466	\$ 3.764.780

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo corresponden a los dineros en la caja y depositados en cuentas de ahorro, corrientes e inversiones a la vista.

NOTA 3 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

	2020	2019
Deudores Clientes (Convenio Membresías)	\$ 53.651	\$ 152.791
Anticipos y Avances	\$ 1.768	\$ 18.940
Ingresos por Cobrar	\$ 596.225	\$ 7.185
Anticipo de Impuestos	\$ 3.838	\$ 347.926
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	\$ 6.156	\$ 1.932
Deudores Varios	\$ 7.336	\$ 1.643
Total	\$ 668.974	\$ 530.417

En ingresos por cobrar: \$ 557.251, corresponden a la facturación de feria, dado que esta se realizó en noviembre, por efectos de la pandemia.

En la cuenta por cobrar a trabajadores, esta causado el ajuste a la pensión, en relación que el decreto que autorizo la disminución fue declarado inconstitucional.

NOTA 4 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	2020	2019
Equipo de Oficina	\$ 29.644	\$ 29.644
Depreciación Equipo de Oficina	\$ (16.406)	\$ (13.441)
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	\$ 197.567	\$ 197.567
Depreciación acumulada	\$ (174.570)	\$ (165.644)
Total	\$ 36.235	\$ 48.126

No se realizaron compras en el año 2020, las disminuciones se deben a la depreciación normal que se debe reconocer.

NOTA 5 – ACTIVOS INTANGIBLES

	2020	2019
Leasing Equipo Computo	\$ 45.563	\$ 65.660
Licencia de Software	\$ 11.813	\$ 0
Total	\$ 57.376	\$ 65.660

Licencia de software: licencia de Office.

NOTA 6 – OTROS ACTIVOS

	2020	2019
Seguros	\$ 19.253	\$ 20.672
Total	\$ 19.253	\$ 20.672

Los Otros Activos corresponden a los seguros adquiridos de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores, Multi Riesgo Empresarial, Protección Digital (Riesgo Cibernético), Responsabilidad Civil y Extracontractual, y póliza del Vehículo corporativo.

NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2020	2019
Obligaciones financieras	\$ 45.394	\$ 73.506
Total	\$45.394	\$ 73.506

Las obligaciones financieras corresponden a leasing de equipo de cómputo.

NOTA 8 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2020	2019
Costos y Gastos por Pagar	\$ 191.996	\$ 809.862
Acreedores Varios	\$ 58.696	397
Total	\$ 250.692	\$ 810.259

	2020
Oficina	\$ 31.673
Fondo Estatutario	\$ 7.353
Bureau Feria de Flores	\$ 12.336
Gobernación	\$46.689
Promoción de Ciudad	\$ 93.945
Total	\$ 191.996

NOTA 9 – IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

En este concepto se encuentran el impuesto a las ventas y el impuesto de renta. Con respecto al segundo, El BUREAU es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial según artículo 19 del estatuto tributario, razón por la cual es contribuyente del impuesto de renta a una tarifa del 20% sobre los costos y gastos no procedentes o no deducibles.

	2020	2019
Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar	\$ 192.942	\$ 0
Impuesto de Renta	\$ 7.551	\$ 20.618
Retención en la fuente	\$ 15.571	\$ 82.012
Total	\$ 216.064	\$ 102.630

Impuestos gravámenes y tasas: para el año 2019, se tenía un saldo a favor de Iva de: \$347.926.

NOTA 10 – OTROS PASIVOS

	2020	2019
Ingreso diferido y aporte Municipio	\$654.317	\$0
Total	\$ 654.317	\$ 0

Ingreso diferido ferias de ciudad, por efecto de la pandemia, la ejecución de este Proyecto se terminará el 30 de abril del 2021.

NOTA 11 – INGRESOS OPERACIONALES

	2020	2029
Promoción Ciudad	\$2.521.008	\$ 12.799.948
Ferias de Ciudad	\$ 568.470	\$ 3.900.641
Promoción Gobernación	\$ 351.571	\$ 0
Otros	\$ 188.715	\$ 659.879
Membresías	\$ 50.855	\$ 496.142
FLA	\$ 0	\$ 2.226.103
Total	\$3.680.619	\$ 20.082.713

Se presentó una disminución de ingresos, por efecto de la pandemia. Se realizó un alivio financiero a los miembros, consistente en el no cobro de la membresía del año 2020.



NOTA 12 - INGRESOS NO OPERACIONALES

	2020	2019
Financieros	\$62.130	\$ 141.348
Recuperaciones	\$612	\$ 24.645
Otros	\$ 2	\$ 36
Indemnizaciones por Incapacidades	\$ 46.808	\$ 46.539
Donaciones	\$ 300.000	\$ 200.000
Subvenciones	\$56.571	\$0
Descuentos Tributarios	\$1.750	\$0
Total	\$ 467.873	\$ 412.568

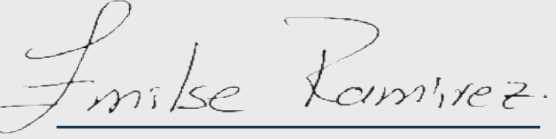
NOTA 13 - GASTOS OPERACIONALES

	2020	2019
Gastos de Personal	\$718.275	\$ 2.486.208
Honorarios	\$280.889	\$ 142.267
Impuestos	\$44.700	\$ 207.435
Arrendamientos	\$145.713	\$ 212.529
Seguros	\$1.291	\$ 387
Servicios	\$71.809	\$ 105.575
Gastos Legales	\$8.797	\$ 55.186
Mantenimiento y Reparaciones	\$10.860	\$ 38.332
Adecuaciones e Instalaciones	\$1.048	\$ 7.404
Gastos de Viaje	\$1.026	\$ 295
Depreciaciones	\$31.989	\$ 43.868
Amortizaciones	\$53.338	\$ 63.695
Diversos	\$55.254	\$ 179.203
Deterioro de Cartera	\$2.457	\$ 21.131
Total	\$1.427.446	\$ 3.563.515

NOTA 14 - GASTOS NO OPERACIONALES

	2020	2019
Financieros	\$ 45.689	\$ 106.589
Diversos	\$ 225	\$ 10.304
Extraordinarios	\$ 18	\$ 62
Perdida en Retiro de Bienes	\$ 0	\$ 8.715
Total	\$ 45.932	\$ 125.670


SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR
 Representante Legal


EMILSE RAMÍREZ GIRALDO
 Contadora TP 56947-T


NINI JOHANNA GUISSO RAMIREZ
 Revisor Fiscal
 TP 177.285-T
 Miembro de DAF International Corporation S.A.S
 (Ver Opinión Adjunta)

5.1

Certificación estados financieros





CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR, en calidad de representante legal y MARÍA EMILSE RAMÍREZ GIRALDO, como Contador público, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Principales: Estado de Situación Financiera, el Estado de Ganancias o Pérdidas, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2019 y 2020 de la **FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA** con Nit. **811.008.634-8**, aplicando para su elaboración el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del año 2009, y de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información generalmente aceptados en Colombia en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2020, por lo cual podemos realizar las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Los activos representan para la Fundación probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan un probable desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos futuros.
- b) Todas las situaciones económicas realizadas por la Fundación durante los años terminados al 31 de diciembre del año 2019 y 2020 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- c) Todos los hechos económicos reconocidos en los Estados Financieros se han medido de acuerdo a los requerimientos de los nuevos marcos normativos aceptados en Colombia.
- d) Todas las transacciones económicas que tienen relevancia o que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, detallados y revelados en los Estados Financieros.

Somos responsables por la preparación y presentación de los Estados Financieros de la entidad, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos. También somos responsables de la oportuna preparación, presentación y pago de acuerdo con la Ley de todas las declaraciones tributarias, aportes al sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.



De igual manera somos responsables del sistema de contabilidad y de control interno que en la actualidad utiliza la Fundación para prevenir y detectar el fraude o error.

No tenemos conocimiento de:

- La ocurrencia de fraudes o Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Fundación.
- Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Fundación, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
- Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados Financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
- Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deben ser revelados en notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

La Fundación tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y de los terceros en su poder y no existen pignoración ni gravámenes sobre dichos activos.

La Fundación ha cumplido con todos los aspectos contemplados en acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros.

No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2020.


SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR

Representante Legal


MARIA EMILSE RAMIREZ GIRALDO

Contador Público T.P. 56.947-T

↳ Zona Norte
Medellín, Antioquia



5.2

Dictamen del revisor fiscal





DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 26 de febrero de 2021

Señores

Asamblea General de Miembros

FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU – OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA

Opinión

He auditado los estados financieros Individuales de la Fundación Greater Medellín Convention & Visitors Bureau – Oficina De Convenciones Y Visitantes Para Medellín Y Antioquia. (En adelante la Fundación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Fundación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Medellín y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar en funcionamiento, y ha revelado en las notas a los estados financieros que esta no tiene cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluido los efectos del Covid-19.

La Consejo Directivo de la Fundación es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- ❖ Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ❖ Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ❖ Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de la Entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar en funcionamiento. Sin embargo, dadas las medidas por el Covid-19 en el párrafo de énfasis he incluido un comentario.
- ❖ Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de esta, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso del trabajo.



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2020, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de libros de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Consejo Directivo

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que;

- ✓ Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

- ✓ Proporciona seguridad razonable de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Fundación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- ✓ Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la asamblea y Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Fundación continuará como negocio en marcha. Sin embargo, la Fundación producto de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 417 y 637 del 17 de marzo y 06 de mayo del 2020 respectivamente, tuvo disminución en sus fuentes de ingresos esto debido a la parálisis del sector turismo. La evolución de la declaratoria del estado de emergencia puede generar una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.

Johanna Guiso R.

NINI JOHANNA GUIAO RAMIREZ

Revisor Fiscal

T.P. No. 177285-T

Designado por DAF International Corporation S.A.S

Diagonal 74D #32E-40

Medellín Colombia



en *amor* amos al mundo
de Medellín & Antioquia



@BureauMedellín
www.bureaumedellin.com

PBX: (574) 261 6060
Calle 41 No. 55 - 80 / Oficina 306
Ala Norte Plaza Mayor
Medellín, Colombia

